

En el Seminario del Departamento de Arte y Ciencias del Territorio de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Extremadura, a las 12 horas del día 29 de julio de 2008, martes, en primera convocatoria, se reunieron los miembros de la Comisión Redactora del Título Específico del Grado de Historia del Arte que al margen se relacionan en Reunión Ordinaria convocada el día 25 de julio de 2008.

En primer lugar se abordó la cuestión de una solicitud que las profesoras del área de Historia del Arte Pilar Mogollón Cano-Cortés y María Cruz Villalón había hecho a la comisión, y que habían comunicado al resto del área a través de un correo electrónico fechado el 28 de julio, en el que, en síntesis, alegando que el plan de estudios que la Comisión presentó al Consejo de Departamento en la reunión del día 18 de julio se encontraba desequilibrado en cuanto al creditaje concedido a materias de Historia del Arte Medieval en relación con otras, como las centradas en el Arte Contemporáneo, solicitan un refuerzo de la presencia del Arte Medieval en el Plan de Estudios proponiendo tres asignaturas centradas en este periodo dentro del módulo *Historia del Arte en España* frente a las dos que la Comisión había estableciendo previamente, cuyos títulos serían “Arte de la Alta Edad Media en España”, “Arte de la Baja Edad Media en España” y “Arte Hispano-Musulmán”. A petición de ambas profesoras, una de ellas, la Dra. Cruz Villalón, compareció ante los miembros de la Comisión para explicar y justificar personalmente la solicitud.

A continuación, tras un cambio de impresiones sobre la propuesta, la Coordinadora de la Comisión propuso que se procediera a establecer primero si la Comisión estaba de acuerdo con la modificación del Plan de Estudios elaborado por la Comisión incorporando una tercera asignatura de Arte Medieval de acuerdo con la propuesta realizada. Se aprueba la modificación del Plan de Estudios. A continuación se estableció un turno de intervenciones para decidir cuál es la asignatura que sería retirada de la propuesta para dejar lugar a la que se acaba de incorporar. Entre las posibles opciones, la Comisión decide finalmente que sea “Artes Audiovisuales Contemporáneas”, asumiendo que sus contenidos sean asimilados en asignaturas afines del Plan de Estudios.

Se procedió entonces a revisar la memoria de solicitud del Título del Grado de Historia del Arte a partir de los distintos apartados de la misma cumplimentados por los miembros de la Comisión, que se ya encuentran prácticamente finalizados. Se hacen algunas observaciones sobre algunos puntos de la memoria. Se decide que la memoria se finalice en el plazo más breve posible, introduciendo las observaciones indicadas, y realizando las modificaciones que suponen las modificaciones aprobadas en el plan de estudios, para remitirse a la Oficina de Convergencia Europea antes del plazo establecido para ello el 31 de julio. De igual modo, se

---

*Florencio Javier García Mogollón*

---

*Francisco Manuel Sánchez Lomba*

---

*Moisés Bazán de Huerta*

---

*José Julio García Arranz*  
*(Secretario)*

---

*María Antonia Pardo Fernández*  
*(Coordinadora)*

aprueba que un cuadro-resumen con el Plan de Estudios finalmente propuesto por la Comisión sea remitido por correo electrónico a todos los miembros del área de Historia del Arte.

Y sin que hubiera más asuntos de qué tratar, a las 13'45 horas del día arriba indicado se dio por finalizada la reunión, de todo lo cual doy fe como Secretario de la misma.

El Secretario:

Fdo.: José Julio García Arranz

Vº Bº

La Coordinadora:

Fdo.: Mª Antonia Pardo Fernández